

ACTA CONSTITUTIVA DEL  
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-CHILE  
DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Convencidos que el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria, que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Que México y Chile han sido, siempre, impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con la Cámara de Diputados, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura del día 16 de agosto de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Chile, contando con la presencia, como testigo de honor, del Excelentísimo Señor Héctor Ricardo Núñez Muñoz, Embajador de la República de Chile.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2014



Dip. Martha Leticia Sosa Govea

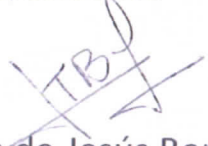
Presidente



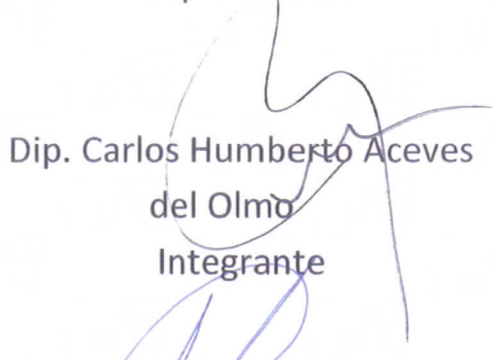
Dip. Martha Gutiérrez Manrique  
Vicepresidente



Dip. Elizabeth Vargas Martín del  
Campo  
Vicepresidente



Dip. Teresita de Jesús Borges Pasos  
Vicepresidente



Dip. Carlos Humberto Aceves  
del Olmo  
Integrante



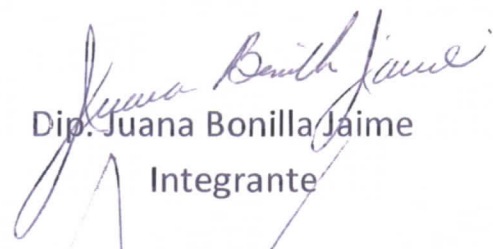
Dip. Salvador Arellano Guzmán  
Integrante



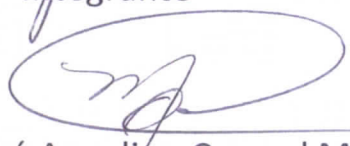
Dip. Luis Manuel Arias Pallares  
Integrante



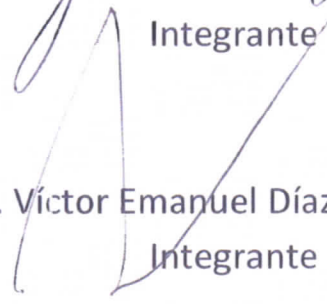
Dip. Ricardo Astudillo Suárez  
Integrante



Dip. Juana Bonilla Jaime  
Integrante



Dip. José Angelino Caamal Mena  
Integrante



Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios  
Integrante



Dip. Marcelina Orta Coronado  
Integrante

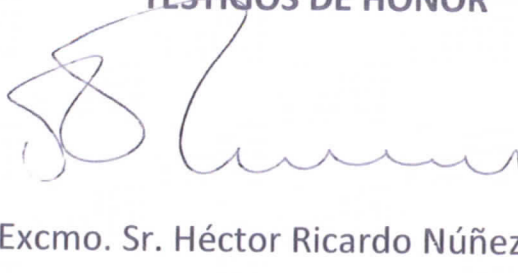


Dip. Norma Ponce Orozco  
Integrante



Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales  
Integrante

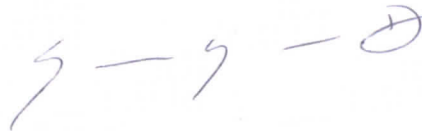
**TESTIGOS DE HONOR**



Excmo. Sr. Héctor Ricardo Núñez Muñoz  
Embajador de la República de Chile



Excma. Embajadora Socorro Flores Liera  
Directora General de Organismos y Mecanismos Regionales  
Americanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores



Lic. Gabriela García Delgado  
Directora General Adjunta para América del Sur  
de la Secretaría de Relaciones Exteriores



Dip. Eloy Cantú Segovia  
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores  
de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados